

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

TOTALMENTE TRAMITADO 31 MARZO 2021

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERO QUE INDICA

Nº Interno: 13520699

RESOLUCIÓN EXENTA N° 34827

Santiago, 18 de Marzo de 2021

GRACIAS  
NT. MINISTRO DEL IN  
Y MIGRACIÓN  
por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN  
ELECTRÓNICA N° 202.137.211 del año 2021; y

Y MIGRACIÓN

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos, Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Jonathan David GALINDO AYERBE de Nacionalidad COLOMBIANA.
2. SE PAGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCIÓN VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/ASC  
[301] 18/03/2021

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo